



COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°92.-

DALCAHUE, 23 de enero del 2024.-

**VISTOS:** El Cometido funcionarios N°96. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

**DECRETO:**

**ORDENESE:** Los siguientes trabajos:

1. Don Fabian Alberto González Barria, A Contrata grado 18° de la E.M.S., Don Olegario Barría Barría, Auxiliar grado 13 de la E.M.S., Don Carlos Cárdenas Torres A Contrata grado 18° de la E.M.S., Don Marcelo Erices Venegas, Auxiliar grado 18° de la E.M.S. y Don Franco Bahamonde Millapinda A Contrata grado 18° de la E.M.S.: Don Fabian González, DALCAHUE, realiza trabajo de desbroce en camino escuela Tehuaco, trabajo solicitado por el alcalde. El 23/01/2024 (CON VIATICO) Dicho cometido se realizará en tractor FVCY-69. Don Olegario Barría, DALCAHUE, realiza trabajos de perfilado de camino en los sectores de Teguel Alto, Quetalco, Tocoihue y El Bosque cuesta Los Trujillo. El 23/01/2024 (CON VIATICO) Dicho cometido se realizará en motoniveladora FTFP-58. Don Carlos Cárdenas, DALCAHUE, continuación entrega de agua en los sectores de Butalcura, Mocopulli Bajo y Culdeo. El 23/01/2024 (CON VIATICO) Dicho cometido se realizará en camión aljibe LFXG-26. Don Marcelo Erices, DALCAHUE, perfilado de material en camino El Chilcón sector Puchauran. El 23/01/2024 (CON VIATICO) Dicho cometido se realizará en retro DTTZ-15. Don Franco Bahamonde, DALCAHUE, realiza trabajos de apoyo retiro de basura domiciliaria en pasaje El Cisne, población Jaime Ampuero y Mocopulli, más tarde tapar basura domiciliaria en vertedero municipal. El 23/01/2024 (CON VIATICO) Dicho cometido se realizará en excavadora LTKW-88 / camión compactador LFXG-19.

**IMPUTESE:** El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
  
MANDEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
DALCAHUE

  
  
EVELYN DAHIANA HARO ANNUN  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
DALCAHUE

**DISTRIBUCIÓN:**

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper

EDHA/MAAB/RPSN/VALM/fmee